

Bogotá D.C. 04 de Mayo de 2021

Señores  
CANAL TRECE

REFERENCIA: SUBSANACIÓN AL PROCESO OFERTA POR INVITACIÓN No. 002 DE 2021

Cordial saludo.

En atención a lo requerido por la entidad, nos permitimos adjuntar el formato No.6 “Compromiso Anticorrupción”.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente.

  
Camilo Andres Carrillo Rojas  
Representante Legal

**UNIVERSAL GROUP AGENCIA DE COMUNICACIONES S.A.S.**

NIT. No 900.204.473-1

**FORMATO 6**  
**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Bogotá, D. C., 28 de abril de 2021.

Señores

Proceso de Oferta por Invitación No. 002 de 2021.

Ciudad

Proceso de Contratación - OFERTA POR INVITACIÓN No. 002 DE 2021

Camilo Andrés Carrillo Rojas, identificado como aparece al pie de mí firma, obrando en mi calidad de representante legal de UNIVERSAL GROUP AGENCIA DE COMUNICACIONES S.A.S, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de TEVEANDINA LTDA. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación No. OFERTA POR INVITACIÓN No. 002 DE 2021.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación No. OFERTA POR INVITACIÓN No. 002 DE 2021.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación No. OFERTA POR INVITACIÓN No. 002 DE 2021 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2021.

FIRMA:   
CAMILO ANDRÉS CARRILLO ROJAS  
REPRESENTANTE LEGAL